

## DICTAMEN 13/06

Maite Alonso  
Xabier Aizpurua  
Amaia Jauregiberri  
Isabel Kapanaga  
Mari Tere Ojanguren  
Raimundo Rubio  
Eva Blanco, (Secretaria Técnica)

La Comisión Permanente del Consejo Escolar de Euskadi, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2013, a la que asistieron los miembros señalados al margen, ha emitido, por consenso, el siguiente **Dictamen al proyecto de Decreto que regula las RPT de los cuerpos de Educación Secundaria y de maestras y maestros en centros de Educación Secundaria, del curso 2013-14**

### I. CONTENIDO

El proyecto de decreto consta de 7 artículos, 9 disposiciones adicionales y 7 anexos.

Los artículos 1 al 5 aprueban las relaciones de puestos de trabajo (RPT) del profesorado perteneciente a los cuerpos de Secundaria en distintos tipos de centros: Ed. Secundaria, EPA, Escuelas de Idiomas, Conservatorios de Música y Escuelas de Artes, que se recogen en los anexos I al V.

El artículo 6 recoge la RPT en las Delegaciones Territoriales de Educación, relacionada en el Anexo VI.

El artículo 7 aprueba la RPT del cuerpo de maestros en centros de Ed. Secundaria, que se detalla en el Anexo VII.

Las disposiciones adicionales 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 6ª recogen diversos complementos retributivos de carácter general o asignados en función de cargos y responsabilidades.

La disposición adicional 5ª se refiere a los perfiles lingüísticos, la 7ª regula el procedimiento de provisión de los puestos de trabajo, la 8ª fija regula las especialidades impartidas en inglés, y la 9ª y última las plazas de profesorado de refuerzo lingüístico.

## II. ANÁLISIS DE LAS PLANTILLAS

El conjunto de las RPT que se recogen en este decreto permanece estable respecto al curso pasado, en 9.215 plazas. A la hora de clasificarlas por cuerpos y colectivos profesionales, se han tomado los datos de los anexos del decreto, que no coinciden con los presentados en la Memoria justificativa, como se presenta en el anexo de este dictamen.

El colectivo que más plazas aumenta en esta RPT orgánica es el cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (43), mientras que el que más disminuye es el cuerpo de Maestros (50).

### Plazas de las RPT orgánicas de los Cuerpos de Ed. Secundaria y de otros recogidos en el decreto, según tipo de centros de enseñanza. Cursos 2012-13 a 2013-14

	2012-13	2013-14 (Anexo)	$\Delta$ último año
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E. Secundaria (IES)	6.184	6.197*	13
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional (IES)	990	1.033	43
Cuerpo de Profesores de Inst. Técnicos de E. Media (IES)	28	25	-3
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E.O.I.	305	311	6
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas	106	108	2
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas...	11	11	0
Personal laboral en Centros de E. Secundaria (IES)	199	200	1
Personal laboral en E. O. I.	6	6	0
Personal laboral en Cons. Música de G. Medio	29	28	-1
Personal laboral en Escuelas de Artes	9	9	0
Personal laboral de Religión Católica (IES)	80	79	-1
Recursos especiales de apoyo en las Delegaciones Territoriales (IES)	43	33	-10
Total Cuerpos de Ed. Secundaria	7.990	8.040	50
Cuerpo de maestros	1.225	1.175	-50
<b>Total plantillas orgánicas de docentes en centros de Ed. Secundaria y otros</b>	<b>9.215</b>	<b>9.215</b>	<b>0</b>

(\*)Las 6.197 plazas del primer grupo se distribuyen en 6.048 en institutos y 149 en EPA.

Si ahora se observa la distribución de estos cuerpos de Ed. Secundaria que contempla el proyecto de decreto entre los centros de destino, se ve que aumenta la plantilla de los centros de Ed. Secundaria en 42 plazas, como principal diferencia (en el cuerpo de maestros los IES han perdido 50).

**Desglose de las plazas de las RPT orgánicas de cuerpos de Ed. Secundaria, según centro de destino. Cursos 2012-13 a 2013-14**

	2012-13	2013-14	$\Delta$ último año
Centros de Educación Secundaria (1)	7.376	7.418	42
Centros de Educación de Personas Adultas	148	149	1
Escuelas Oficiales de Idiomas	311	317	6
Conservatorios de Música de Grado Medio	135	136	1
Escuela de Arte	20	20	0
<b>Total Cuerpos de Ed. Secundaria</b>	<b>7.990</b>	<b>8.040</b>	<b>50</b>

(1) Incluye al profesorado de religión y Recursos en Delegaciones

Respecto a la *euskaldunización de las plantillas*, el 75% del conjunto de variedades de centros tiene el PL2, con un aumento del 2% respecto al curso anterior. Destacan el cuerpo de maestros en ESO (91%), y el profesorado de EPA (87%). Los centros donde más progresa el profesorado con PL2 son los conservatorios (7% de aumento) y las escuelas de idiomas (5%)

**Porcentaje de plazas con PL2 en las RPT orgánicas de los centros de Ed. Secundaria, según tipo de centro. Curso 2013-14.**

tipo de centro		2013-14			2012-13	$\Delta$ último año
		Con PL2	Total	% PL2	% PL2	
Centros de Ed. Secundaria	Cuerpos de Secundaria y otros	5.376	7.418	73%	71%	2%
	Cuerpo de maestros	1.074	1.175	91%	91%	0%
Centros de Educación de Personas Adultas		129	149	87%	84%	3%
Escuelas Oficiales de Idiomas		234	317	74%	69%	5%
Conservatorios de Música de Grado Medio		87	136	64%	57%	7%
Escuela de Arte		8	20	40%	40%	0%
Total		6.908	9.215	75%	73%	2%

Si ahora consideramos el conjunto de la *plantilla de funcionamiento* de los centros de Ed. Secundaria (IES), en la parte correspondiente a los cuerpos de Ed. Secundaria se produce un aumento desde los 7.338 profesores y profesoras en 2012-13 a los 7.545 en 2013-14, 207 más, según la información facilitada por el Departamento.

En lo que respecta al segundo componente, la plantilla de maestros, se observa una disminución de 57 plazas. En conjunto, se produce un aumento de 150 plazas en el conjunto de las plantillas de los centros de Ed. Secundaria.

### La plantilla de funcionamiento de los centros de Ed. Secundaria, en 2012-13 y 2013-14

	2012-13	2013-14	$\Delta$ último año
Cuerpos de Ed. Secundaria y laborales	7.338	7.545	207
Maestros	1.279	1.222	-57
Total plantilla funcionamiento	8.617	8.767	150

Dicho aumento de plantilla está en relación con el aumento de 901 alumnas y alumnos y de 88 unidades, según datos facilitados por el Departamento, y se produce en todas las etapas de la Ed. Secundaria. Además de las Aulas de Aprendizaje de Tareas, crece el alumnado especialmente en ESO (2,4%), y las unidades lo hacen en Formación Profesional (4,7%).

La ratio media de alumnos por aula en el conjunto de las etapas de Ed. Secundaria se mantiene en 20,2, descontado el alumnado de enseñanza a distancia.

### Evolución de las unidades y alumnado de los centros públicos de Ed. Secundaria, por etapas, en la prematrícula de los cursos 2012-13 y 2013-14

		2012-13 (prematr.)	2013-14 (prematr.)	$\Delta$ último curso	
Unidades o aulas	ESO	1.782	1.816	34	1,9%
	Bachillerato	561	563	2	0,4%
	Formación Profesional (CM y CS)	957	1.002	45	4,7%
	Aulas cerradas de Ed. Especial y AAT	67	74	7	10,4%
	Total unidades	3.367	3.455	88	2,6%
Alumnado	ESO	35.309	36.159	850	2,4%
	Bachillerato	15.394	15.441	47	0,3%
	Formación Profesional (CM y CS)	19.915	19.885	-30	-0,2%
	Aulas cerradas de Ed. Especial y AAT	423	457	34	8,0%
	Total alumnado	71.041	71.942	901	1,3%
Ratio alumnos / aula		21,1	20,8	-0,3	
Ratio alumnos / aula descontada la enseñanza a distancia (1)		20,2	20,2	0,0	

(1) En la modalidad de FP a distancia hay 814. No tiene repercusión en las unidades. En el bachillerato a distancia en la prematrícula del 2013-14 han sido 1.176

### III. VALORACIONES Y PROPUESTAS

El desglose de los datos del proyecto de decreto permite observar que la plantilla orgánica de los centros públicos de Ed. Secundaria (IES) se mantiene prácticamente estable respecto a la del curso anterior: aumenta en 42 profesores de los cuerpos de Ed. Secundaria, y disminuye en 50 del cuerpo de maestros.

La información que permite ajustar un criterio es la de las plantillas de funcionamiento real, que dejan observar un incremento neto del orden de 150 plazas, mientras que el número de aulas o unidades aumenta en 88.

En consecuencia, el Consejo entiende que el Departamento viene manteniendo en términos globales los criterios previos de asignación de plantillas, lo que constituye un elemento diferencial positivo en el contexto de los sistemas educativos de las comunidades autónomas del Estado, y expresa su voluntad de que se mantenga dicha orientación.

Es dictamen que se eleva a su consideración

Bilbao, a 26 de septiembre de 2013

LA SECRETARIA TÉCNICA,

Fdo.: Eva Blanco Ochoa

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Maite Alonso Arana

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

**Anexo: Desglose de las plazas de las RPT orgánicas de los Cuerpos de Ed. Secundaria y de otros recogidos en el decreto, según tipo de centros de enseñanza. Cursos 2012-13 a 2013-14. Datos de la Memoria justificativa y de los Anexos al proyecto de decreto.**

	2013-14 (Memoria)	2013-14 (Anexo)
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E. Secundaria	6.313	6.197
Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional	998	1.033
Cuerpo de Profesores de Inst. Técnicos de E. Media	26	25
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de E.O.I.	311	311
Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas	106	108
Cuerpos de Catedráticos y de Profesores de Artes Plásticas...	11	11
Personal laboral en Centros de E. Secundaria	112	200
Personal laboral en E. O. I.	6	6
Personal laboral en Cons. Música de G. Medio	29	28
Personal laboral en Escuelas de Artes	9	9
Personal laboral de Religión Católica	80	79
Recursos especiales de apoyo en las Delegaciones Territoriales	43	33
<b>Total Cuerpos de Ed. Secundaria</b>	<b>8.044</b>	<b>8.040</b>
Cuerpo de maestros	1.171	1.175
<b>Total plantillas orgánicas de docentes en centros de Ed. Secundaria y otros</b>	<b>9.215</b>	<b>9.215</b>